JUNTA DE EXTREMADURA

Vicepresidencia y Consejería de
Desregulación, Servicios Sociales y Familia

SEGURIDAD SOCIAL

# SOLICITUD DE COMPLEMENTO PARA TITULARES DE PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA QUE RESIDAN EN UNA VIVIENDA ALQUILADA

## I. DATOS PERSONALES DEL PENSIONISTA

| PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | NOMBRE | Núm. DNI/NIE |
|---|---|---|---|
| DOMICILIO (Calle/Plaza) Nº Bloque Escalera Piso Puerta | | | CÓDIGO POSTAL |
| LOCALIDAD | PROVINCIA | CORREO ELECTRÓNICO | TELÉFONO |

## II. DATOS SOBRE EL DOMICILIO DEL/LA PENSIONISTA

¿La vivienda que usted ha señalado como domicilio en el apartado anterior es alquilada? Sí ☐ No ☐

¿Desde qué fecha tiene fijada su residencia habitual en dicha vivienda? Indique la fecha: Día _____ Mes _____ Año _____

¿Es usted propietario de otra vivienda? Sí ☐ No ☐

Si la respuesta es afirmativa indique los siguientes datos sobre la ubicación de esa vivienda:

| Ubicación de la otra vivienda (Calle/Plaza) | Nº | Bloque | Escalera | Piso | Puerta | CÓDIGO POSTAL Y LOCALIDAD |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | |

## III. DATOS SOBRE EL CONTRATO DE ALQUILER

¿Es usted titular del contrato de alquiler? Sí ☐ No ☐

Si la respuesta es afirmativa indique los siguientes datos:

| | Día | Mes | Año |
|---|---|---|---|
| Fecha de formalización del contrato de alquiler | | | |
| Fecha de vencimiento del contrato de alquiler | | | |

¿Existen otros titulares en el contrato de alquiler? Sí ☐ No ☐

Si la respuesta es afirmativa indique los siguientes datos sobre los otros titulares:

| Núm. DNI/NIE | Nombre y apellidos | ¿Tiene reconocida una pensión no contributiva? (indique Sí o No) |
|---|---|---|
| | | |
| | | |
| | | |

## IV. DATOS SOBRE EL/LA ARRENDADOR/A DE LA VIVIENDA ALQUILADA

| APELLIDOS/RAZÓN | NOMBRE | Núm. DNI/NIE/CIF |
|---|---|---|
| DOMICILIO (Calle/Plaza) Nº Bloque Escalera Piso Puerta | | CÓDIGO POSTAL |
| LOCALIDAD | PROVINCIA | TELÉFONO |

**¿Tiene usted alguna relación de parentesco con el/la arrendadora de la vivienda alquilada? Sí ☐ No ☐**

**Si la respuesta es afirmativa, marque con una X cuál es la relación de parentesco:**

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Padre/Madre** | **Hijo/a** | **Abuelo/a** | **Nieto/a** | **Hermano/a** | **Tío/a** | **Cónyuge** |
| **Suegro/a** | **Yerno/Nuera** | **Bisabuelo/a** | **Biznieto/a** | **Cuñado/a** | **Sobrino/a** | **Pareja de hecho** |

## V. DATOS DE LA PERSONA QUE PRESTA MEDIDAS DE APOYO PARA EL EJERCICIO DE LA CAPACIDAD JURÍDICA DE LA PERSONA INTERESADA

| PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | NOMBRE | D.N.I./N.I.E/C.I.F. |
|---|---|---|---|
| RAZÓN SOCIAL (cumplimentar si la representación legal la tiene atribuida una persona jurídica) | | | |
| DOMICILIO (Calle / Plaza) Nº Bloque Escalera Piso Puerta | | | CODIGO POSTAL |
| LOCALIDAD | PROVINCIA | TELEFONO | |
| RELACION CON EL/LA INTERESADO/A | CURADOR ☐ GUARDADOR DE HECHO ☐ DEFENSOR JUDICIAL ☐ | | |

## VI. NOTIFICACION

| DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES (cumplimentar solo si es distinto al indicado en el apartado I.1) | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| DOMICILIO (Calle / Plaza) | Nº | Bloque | Escalera | Piso | Puerta | CÓDIGO POSTAL |
| LOCALIDAD | PROVINCIA | | | | | |
| ☐ Indique EN LETRA LEGIBLE la dirección de correo electrónico en el que desea recibir las notificaciones electrónicas, en su caso. (Requiere acceso autorizado a la Sede Electrónica de la Junta de Extremadura). CORREO ELECTRÓNICO: | | | | | | |
| ☐ Deseo ser notificado en papel | | | | | | |

**DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD que son ciertos los datos consignados en la presente solicitud y quedo enterado/a de la obligación de comunicar al órgano gestor competente cualquier variación que pudiera producirse en lo sucesivo.**

En _____, a____ de _____ de 20___

Fdo.: _____

**DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES, INFANCIA Y FAMILIA (JUNTA DE EXTREMADURA)**

SERVICIO COORDINACIÓN TERRITORIAL EN CÁCERES. Plaza Hernán Cortés, 1. C.P. 10001- **Cáceres** **DIR3 A11030102**

## DOCUMENTOS QUE DEBEN ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD

1. Solo si la solicitud se suscribe por persona distinta a la persona interesada y sus datos no constan en el expediente de la pensión no contributiva:

- Si quien suscribe la solicitud actúa como curador de la persona solicitante: copia de la resolución judicial que establezca medidas de apoyo para el ejercicio de la capacidad jurídica del solicitante o que declare su incapacidad legal si la resolución es anterior al 03/09/2021.
- Si quien suscribe la solicitud ha sido designada por la persona solicitante: certificación del Registro Civil o copia de la escritura pública en el que conste como persona designada voluntariamente por la persona interesada para prestarle medidas de apoyo para el ejercicio de su capacidad jurídica.
- Si actúa como apoderado: documento que acredite la representación.

2. Fotocopia del contrato de arrendamiento, u otro medio de prueba válido en derecho (recibos, facturas, etc.) en el que obligatoriamente debe figurar la localización de la vivienda.

**INFORMACIÓN:**

Los datos personales que figuran en esta solicitud serán tratados por la Dirección General de Servicios Sociales, Infancia y Familia, organismo responsable del tratamiento de los datos, que es necesario para determinar el derecho a percibir el complemento de pensión solicitado y que se fundamenta en la habilitación legal que le atribuye la competencia en la gestión de las pensiones de la Seguridad Social en su modalidad no contributiva y del complemento a favor de pensionistas no contributivos que residan habitualmente en una vivienda alquilada (artículo 6.1.c) Reglamento (UE) 2016/679 y artículo 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales).

En cualquier momento, de conformidad con lo establecido en los artículos 11 a 18 de la citada Ley Orgánica 3/2018, usted podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación de tratamiento, portabilidad y oposición sobre los datos tratados por la Dirección General de Servicios Sociales, Infancia y Familia, mediante carta dirigida a la c/ Antonio Rodríguez Moñino nº 2A de Mérida (Badajoz), C.P.06800

De acuerdo con el artículo único del Real Decreto 286/2003, de 7 de marzo (BOE del 8 de abril), el plazo máximo para resolver y notificar el procedimiento iniciado es de 90 días contados desde la fecha en la que su solicitud ha sido registrada en el órgano gestor competente. Transcurrido dicho plazo sin haber recibido notificación con la resolución de esta solicitud, podrá entender que su petición ha sido desestimada por aplicación del silencio negativo y solicitar que se dicte resolución, teniendo esa solicitud valor de reclamación previa de acuerdo con lo establecido en el artículo 129 del Relegislativo 8/2015, de 30 de octubre y en el artículo 71 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social

| **INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS** | |
|---|---|
| **Responsable** | Dirección General de Servicios Sociales, Infancia y Familia |
| **Finalidad** | Gestión de prestaciones del sistema de la Seguridad Social competencia de la Dirección General de Servicios Sociales, Infancia y Familia |
| **Legitimación** | El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento |
| **Destinatarios** | Los datos personales proporcionados no podrán ser objeto de comunicación o cesión a terceros, salvo obligación legal |
| **Derechos** | Acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad y oposición |
| **Información adicional** | Puede consultar información adicional y detallada sobre Protección de datos en:<br>Anexo 1 del formulario de solicitud<br>Apartado sobre protección de datos en web órgano gestor |

**ANEXO 1**

| **INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS** | |
|---|---|
| **1. Responsable del tratamiento** | Junta de Extremadura. Vicepresidente y Consejero de Desregulación, Servicios Sociales y Familia<br>Paseo de Roma s/n Módulo C 3ª Planta, 4, 06800 Mérida (Badajoz)<br>Correo electrónico: vp.desregulacion@juntaex.es<br>Teléfono de contacto: 924005355<br>Delegado de Protección de Datos: Secretaria General de Transformación Digital y Ciberseguridad |
| **2. Finalidad** | Sus datos serán tratados con la finalidad de resolver esta solicitud, así como para la gestión y el pago de la prestación reconocida<br>Los datos personales proporcionados se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se han recabado y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, así como para otros fines de archivo, documentación y estadística pública. |
| **3. Legitimación** | De conformidad con lo dispuesto en los artículos 6. 1. c) del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE–Reglamento general de protección de datos (RGPD)-, y en el artículo 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDPGDD), el tratamiento será lícito cuando sea necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento<br>La base de legitimación del tratamiento es el cumplimiento de una obligación legal que confiere a la Dirección General de Servicios Sociales, Infancia y Familia la competencia en la gestión de las pensiones de la Seguridad Social en su modalidad no contributiva en los artículos 66, 71,72, 77 y 373 del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social |
| **4. Destinatarios** | Los datos personales obtenidos por la Dirección General de Servicios Sociales, Infancia y Familia en el ejercicio de sus funciones tienen carácter reservado y solo se utilizarán para los fines encomendados legalmente, sin que puedan ser cedidos o comunicados a terceros, salvo que la cesión o comunicación tenga por objeto alguno de los supuestos previstos en los artículos 72.2.d) y 77 del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, así como en los supuestos que se establezcan en cualquier otra norma de rango legal. |
| **5. Derechos** | Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si en la Dirección General de Servicios Sociales, Infancia y Familia estamos tratando datos personales que les conciernan, o no.<br>Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos.<br>En determinadas circunstancias, las personas interesadas podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente los conservaremos para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.<br>El derecho a la portabilidad de los datos se ejercerá de acuerdo con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento (UE) 2016/679.<br>En determinadas circunstancias y por motivos relacionados con su situación particular, las personas interesadas podrán oponerse al tratamiento de sus datos. La Dirección General de Servicios Sociales, Infancia y Familia dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones. |

| | |
|---|---|
| **6. Reclamación** | Las personas interesadas, si lo estiman oportuno, antes de interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, podrán presentar una reclamación ante el delegado de protección de datos de la Junta de Extremadura, que deberá responder en el plazo de 2 meses. En el supuesto de no haber recibido contestación o que la respuesta sea insatisfactoria, podrán interponer reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos: http://www.aepd.es. |
| **7.** Normativa aplicable. | - Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016.<br>- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de derechos digitales. |
| **8.** Información complementaria | Pueden consultar la información adicional y detallada de la información y de la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos http://www.aepd.es |